



En Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza un contrato de servicios de conservación de carreteras en Soria por importe de 26,6 M€

- Los trabajos de conservación y explotación se centran en las carreteras A-15, SO-20, N-111, N-111^a, N-113, N-122 y N-234

Madrid, 19 de mayo de 2017 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en varias carreteras de la provincia de Soria, por importe de 26.639.996 euros.

El contrato tiene un plazo de duración de 4 años y una prórroga de 24 meses.

Las actuaciones en materia de conservación y explotación se centrarán en las carreteras:

- Autovía A-15, kilómetros 98,125 a 107,44.
- Autovía SO-20, kilómetros 9,0 a 22,54.
- N-111, kilómetros 222,42 a 263,9
- N-111a, kilómetros 260,27 a 271,03.
- N-113, kilómetros 51,72 a 68,31.
- N-122, kilómetros 95,8 a 148,07.
- N-234, kilómetros 304,01 a 352,92.



Características técnicas

De forma específica, los trabajos establecidos en este tipo de contrato comprenden actuaciones de mejora de las condiciones de vialidad y seguridad de la carretera y sus elementos funcionales; vigilancia y atención de accidentes e incidentes; actuaciones de vialidad invernal; servicio de control de túneles y comunicaciones, así como mantenimiento de instalaciones.

También se contempla el establecimiento de inventarios, ayuda a explotación y estudios de seguridad vial, así como los trabajos necesarios para el mantenimiento de los elementos de la carretera.